

**APERTURA DE COBRANZA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE LA VÍA PÚBLICA PARA PASO O APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS, CARGAS O ESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE CORRESPONDIENTE A 2010**

Los próximos días **23 y 24 de febrero** se despacharán **de 16:00 a 18:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Lardero** los recibos correspondientes a la tasa arriba citada.

Los contribuyentes afectos a estas tasas que no los satisfagan los días y horas señalados, podrán hacerlo en la **OFICINA RECAUDATORIA DE LOGROÑO**, situada en la calle **General Vara de Rey, 51, entreplanta**, los días laborables, **de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas**.

**FIN DEL PERIODO EN VOLUNTARIA: DOS MESES A PARTIR DEL A PUBLICACIÓN EN EL B.O.R.**

A vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará el procedimiento de apremio, de acuerdo con el vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por REAL DECRETO 939/2005, de 29 de julio.

A las personas que hayan optado por la modalidad de domiciliación bancaria, se les pasarán a sus respectivas cuentas y a las personas que no tengan domiciliados sus recibos y deseen hacerlo, se pondrán a disposición de los mismos el impreso correspondiente.

Lardero, a 4 de febrero de 2010

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: José Luis Llorente Lerena